

## DOCUMENTACIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS

Una lección aprendida se entiende como el conocimiento adquirido sobre una o varias experiencias a través de la reflexión y el análisis crítico de los factores que pudieron haber afectado positiva o negativamente el resultado esperado<sup>1</sup>.

Por lo anterior, agradecemos registrar a continuación los datos generales y características específicas de una de las experiencias más relevantes que haya sido identificada en su área y/o entidad.

<b>Datos generales</b>	
<b>Nombre de la entidad y del área</b>	Alcaldía de San José de Cúcuta – Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
<b>Nombre del servidor público</b>	
<b>Número de contacto</b>	
<b>Correo electrónico institucional</b>	
<b>Fecha de diligenciamiento</b>	17/06/2025
<b>Características específicas de la experiencia</b>	
<b>Tema de la lección aprendida</b>	Ejercicio participativo para la construcción de la declaración y los objetivos del Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP-.
<b>Plan, programa o proyecto asociado</b>	Programa de Transparencia y Ética Pública.

<sup>1</sup> Banco Interamericano de Desarrollo, (2008). Knowledge and Learning Sector (KNL), Knowledge Management Division, nota técnica lecciones aprendidas.

**Describa la situación o experiencia**

Se programó una jornada de construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en la que se llevó a cabo una reunión colaborativa entre funcionarios de diferentes áreas de la alcaldía de Cúcuta, dirigida por la Secretaría de Planeación como administrador de programa, la Oficina de Talento Humano, Secretaría General, la Oficina TIC y el apoyo de la Oficina de Control Interno.

El propósito fue desarrollar colectivamente del componente transversal del programa, puntos clave como Declaración y Objetivos. La actividad se organizó mediante la conformación de equipos de trabajo, quienes participaron activamente en una dinámica de lluvia de ideas orientada a fomentar una cultura de legalidad y transparencia institucional. Posteriormente cada equipo de trabajo tomó de la pizarra las tarjetas con las ideas que más llamaron su atención, sin importar quien la haya propuesto, y con ellas, construyeron la propuesta para la declaración y los objetivos.

Este material fue utilizado cuidadosamente por el equipo que lidera la construcción del programa, Secretaría de Planeación, la Oficina de Talento Humano, Secretaría General y la Oficina TIC para determinar el contenido final de la declaración y el objetivo general y estratégico.

**Describa el impacto positivo o negativo que generó la situación o experiencia frente a los resultados esperados**

Impacto positivo:

La participación activa de los funcionarios permitió recoger una diversidad de perspectivas y propuestas que enriquecieron el contenido del borrador del programa. Se logró fomentar el sentido de pertenencia y compromiso entre los asistentes, quienes demostraron interés y disposición para contribuir al fortalecimiento de la ética pública. Además, la dinámica de trabajo colaborativo fortaleció la cohesión entre áreas y evidenció una apropiación colectiva del proceso.

**¿Cómo y cuáles fueron las soluciones o acciones de mejora (si las hubo)?**

**¿Cuál fue la lección aprendida?**

La principal lección aprendida fue que la participación activa y colaborativa de los funcionarios, acompañada de una orientación metodológica oportuna, es clave para lograr resultados de calidad en procesos de construcción colectiva. Asimismo, se evidenció que es fundamental proporcionar herramientas claras y guías prácticas desde el inicio, para facilitar la comprensión de los objetivos del programa y asegurar una alineación efectiva con los principios institucionales de transparencia y ética pública.

**¿Cuál es su recomendación para obtener mejores resultados en un escenario similar?**

Planificar una inducción previa donde se expliquen claramente los objetivos, metodología y estructura esperada del producto final. Esto ayudará a que todos los participantes lleguen con una base conceptual compartida.

*¿Cómo área/entidad autoriza que la información contenida en este formato pueda ser compartida con otras áreas y/o entidades para efectos de gestionar el conocimiento y los aprendizajes?*

Sí  No

Nota: Los datos recolectados en esta ficha serán tratados bajo lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

*Tomado de la Función Pública.*